3401.092

Palmira, 19 de Mayo de 2023

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Occidente

Asunto: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000387-H4

OBJETO: 33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 226.260.616,oo)** M/Cte incluido IVA sobre la utilidad. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5823 expedido el día 21 de Marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 25 de Abril de 2023 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 15 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente 3 proponentes (4 al 6).

Se procede con el informe de Evaluación final, teniendo en cuenta los proponentes que no subsanaron dentro del término de traslado del informe de la Evaluación jurídica.

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
2	BYRPRO INGENIERIA SAS.
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.
4	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
5	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS.
6	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.
7	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A - ASERTEC SA.

8	CONSORCIO ROCERIAS.
9	ALCAX INGENIERIA SAS.

10	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA.
11	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS.
12	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
13	INNOVACION COLOMBIA SAS.
14	CONSORCIO AEROPUERTOS OD.
15	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS.

De acuerdo con lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

4	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
5	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS.
6	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes.

PROPONENTE:

- **TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – NIT:900.615.327-8**

Evaluación Jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	Presenta Carta de Presentación de la Oferta-Formato 1. Firmada por JULIAN EDUARDO CORTES PINEDA C. C. No 7.314.326, Representante legal de TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.615.327-8, e ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-099294 CND, adjunta copia de matrícula profesional y certificado COPNIA No. CVAD-2023-1935853 del 27 de marzo de 2023.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	El proponente allega certificado de existencia y representación legal de la empresa TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.615.327-8, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, fecha: 02/04/2023 código de verificación: **Vvk9R3G6M9** vigencia: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Renovación Matricula Mercantil: 28 de febrero del 2023. Representante Legal JULIÁN EDUARDO CORTES PINEDA.

		Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades La sociedad es una empresa de servicios, dedicada al desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura, al estudio, diseño, planeación, contratación, comercialización y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general tanto públicas como privadas, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, adecuaciones, mantenimientos, restauraciones y reparaciones. Igualmente la sociedad tiene por objeto también la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y de la arquitectura en el sector urbano y rural, y la realización de trabajos, estudios, consultorías, interventorías y proyectos en materia de urbanismo, áreas de la construcción civil y arquitectura…
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**	JULIAN EDUARDO CORTES PINEDA, identificado con C. C. No. 7.314.326, presenta formato 6 de Declaración de aportes al sistema de seguridad social y manifiesta bajo gravedad de juramento que ha cumplido con las obligaciones de pagos de seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores al cierre del presente procedimiento de selección; El proponente presenta certificado de que se encuentra exonerado al pago de parafiscales, conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. Documento anterior que también se encuentra firmado por ANGELA YOHANA GONZALEZ MORENO con tarjeta Profesional N° 191440-T en condición de revisor fiscal.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4	**CUMPLE**	No aporta anexo 4, PACTO DE TRANSPARENCIA De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones “con la firma de este documento se

		entiende que el proponente acepta y conoce las obligaciones del anexo 4 – pacto de transparencia y, por lo tanto no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O DE SU APODERADO.	**NO CUMPLE**	El proponente adjunta PDF con el título “cédula Rep. Legal TARKUS”, sin embargo, el PDF se encuentra en blanco. El proponente no subsano este requisito dentro del término de traslado del informe de evaluación jurídica.
	CUMPLE	Verificación en línea por la entidad certificado de la persona jurídica TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S., de fecha 26/04/2023 con Código de Verificación 900615327823042612361 3 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL y, Verificación en línea por la entidad de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica de la persona natural JULIAN EDUARDO CORTES PINEDA, de fecha 26/04/2023 con Código de Verificación 7314326230426123650- NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL PROPONENTE (SI ES PERSONA NATURAL), DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA (SI ES PERSONA JURÍDICA) Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad certificado de la persona jurídica, según CERTIFICADO ORDINARIO No. 221880259 del 26/04/2023, la Empresa TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S., NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, y Verificación en línea de antecedentes disciplinarios de la persona natural JULIAN EDUARDO CORTES PINEDA, según CERTIFICADO ORDINARIO de fecha 26/04/2023 No. 221880392, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, DEL PROPONENTE (SI ES PERSONA NATURAL) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA).	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad, El Sr. JULIAN EDUARDO CORTES PINEDA - ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

DECLARACIÓN DE NO REPORTAR MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL, NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de medidas correctivas o multas de la Policía Nacional de Colombia; Según Registro de validación interno No. 56969221 de fecha 28 de marzo del 2023
DOCUMENTOS REVISOR FISCAL	**NO APLICA**	
FORMATO INGRESO DE PROVEEDORES	**NO APLICA**	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT: 860.524.654-6, Numero de póliza: 605-47-994000101123, fecha de expedición: 10304/2023, Valor asegurado: $22.626.061,60, Tomador: TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/04/2023 hasta 21/08/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT: 900.615.327-8, se evidencia que el mismo NO CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, NO se encuentra inhabilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

3.3.2 PERSONAS JURIDICAS
Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona Jurídica Nacional o extranjera con sucursal en Colombia.

III.- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

El proponente no aporto copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la

sociedad.

Se le solicito al proponente la subsanación de este requisito, dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual no realizó, encontrándose incurso en causal de Rechazo, conforme lo establece el Documento base o Documento tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E

Por lo anteriormente señalado, una vez realizada la evaluación jurídica del proponente TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS, este se encuentra incurso en causal de RECHAZO; por lo tanto su propuesta es RECHAZADA

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

- **ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S., Nit.: 901.082.088-7**

, ***Evaluación jurídica:***

DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	Presenta Carta de Presentación de la Oferta-Formato 1. Firmada por PILAR NAYIBE GARCIA TOLEDO, con C. C. No. 51.907.447 de Bogotá D.C (Cundinamarca), Avalada por la ingeniera civil SILVIA NATHALIA AYALA PRADA con Matrícula Profesional No. 68202-358632 CND, conforme la Ley 842 de 2003. Aporta Certificado COPNIA CVAD 2023-1935136 de fecha 27/03/2023, y C.C No. 1.098.744.384 de Bucaramanga.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	El Proponente ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S aporta Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogota de fecha 19/04/2023 con Código de verificación No. **B23006936EC318,** Vigencia: el término de duración de la sociedad es indefinido, objeto social: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	PILAR NAYIBE GARCÍA TOLEDO, identificado con C.C 51.907.447 de Bogotá, en la condición de Representante Legal de ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit 901.082.088-7, presenta formato 6 de Declaración de aportes al sistema de seguridad

		social y manifiesta bajo gravedad de juramente, que ha cumplido con las obligaciones de pagos de seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores al cierre del presente procedimiento de selección.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	No aporta anexo 4, PACTO DE TRANSPARENCIA De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "con la firma de este documento se entiende que el proponente acepta y conoce las obligaciones del anexo 4 – pacto de transparencia y, por lo tanto no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta"
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	Aporta Copia Cedula de ciudadanía de PILAR NAYIBE GARCÍA TOLEDO, identificado con CC. 51.907.447 de Bogotá DC, en la condición de Representante Legal de ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad certificado de la persona jurídica ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S de fecha 27/04/2023, con Código de Verificación 901082088723042615150 9 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. y, Verificación en línea por la entidad de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica de la persona natural PILAR NAYIBE GARCÍA TOLEDO, identificado con C.C 51.907.447 de Bogota DC, de fecha 27/04/2023 con Código de Verificación 51907447230426151548 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes ordinario de ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S, No. 221894878 persona jurídica de fecha 27/04/2023. Y no presenta antecedentes al momento de la verificación. Certificado de antecedentes ordinario de PILAR NAYIBE GARCÍA TOLEDO, N.º 221894978 Representante legal, de fecha 27/04/2023. El cual no presenta antecedentes al momento de la verificación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	Se aporta certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural de fecha 27/04/2023. Apellidos y Nombres: PILAR NAYIBE GARCÍA TOLEDO, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	Se aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente persona natural PILAR NAYIBE GARCÍA TOLEDO**,** de fecha 27/04/2023, Numero validación interna 56804213 - NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT 901.082.088-7, Numero de póliza: 21-44-101410360, fecha de expedición: 22/03/2023, Valor asegurado: $ 22,626,061.60, Tomador: ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/04/2023 hasta 21/08/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS**, se evidencia que el mismo CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda **habilitada** para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

PROPONENTE:

- **RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA con Nit 900259478-4 Integrada por: RODRIGO HERNANDEZ DUQUE, IDENTIFICADO CON C.C. N° 16.889.986 DE FLORIDA - VALLE Y BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON C.C. N° 29.500.570**

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	Carta de Presentación de la Oferta-Formato 1. Firmada por RODRIGO HERNANDEZ DUQUE, identificado con C. C. No. 16.889.986 de Florida Valle. Representante legal de RHD CONSTRUCCIONES LTDA con Nit 900259478-4. Propuesta avalada por el ingeniero civil ENRIQUE LOURIDO, identificado con C.C. No. 10.535348 de Popayán-Cauca y Matrícula Profesional No. 2520219554CNC, Aporta Certificado COPNIA CVAD-2021-777032 de fecha 28/05/2021.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	Los integrantes de RHD CONSTRUCCIONES LTDA, con Nit 900259478-4 , aportan Certificados de Existencia y representación legal así: Sociedad Limitada: expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, de fecha 11/04/2023 con Código de verificación No. dDF9ACbHKw. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de Diciembre de 2038. Objeto social: … La sociedad tiene por objeto todo lo relacionado con la actividad de diseño, interventoria y construcción de obras civiles, suministro de materiales para la construcción y alquiler de maquinaria en desarrollo de su objeto social podrá: 1) realizar diseños arquitectónicos, presupuestos, estudios económicos, asesoría y coordinación proyectos construcción vivienda interés social. 2) remodelación y restauración de edificaciones. 3) topografía de terrenos. 4) construcción de edificaciones y obras de urbanismo. 5) remodelación y restauración de parques. 6) Infraestructuras físicas educativa. 7) Construcción y remodelación de plantas de tratamiento de agua potables y aguas residuales. 8) Realizar pavimentos rígidos, flexibles y reparcheos. 9) Obras sanitarias y ambientales. 10) Construcción y reposición de redes sanitarias y pluviales. 11) Construcción canales de aguas lluvias. 12) Construcción y reposición de redes de acueducto. 13) Manejo

		de basuras. 14) Supervisión e interventoria de obras civiles …" Aporta fotocopia de cedula de RODRIGO HERNANDEZ DUQUE.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	RODRIGO HERNANDEZ DUQUE, identificado con C.C. No. 16.889.986 de Florida Valle, en condición de representante legal de RHD CONSTRUCCIONES LTDA con Nit 900259478-4, presenta formato 6 de Declaración de aportes al sistema de seguridad social y manifiesta que ha cumplido con las obligaciones de pagos de seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores al cierre del presente procedimiento de selección;
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	No aporta anexo 4, PACTO DE TRANSPARENCIA De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "con la firma de este documento se entiende que el proponente acepta y conoce las obligaciones del anexo 4 – pacto de transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta". Además, adjunta un formato diferente al publicado en la Invitación Publica.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	Aporta Copia Cedulas de ciudadanía de RODRIGO HERNANDEZ DUQUE, identificado con C.C. No. 16.889.986 de Florida Valle, Representante legal de RHD CONSTRUCCIONES LTDA, con Nit 900259478-4.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad certificado de la persona jurídica: RHD CONSTRUCCIONES LTDA, con Nit 900259478-4, de fecha 17/04/2023 con Código de Verificación 900259478423041709591O- NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. , Rep. Legal RODRIGO HERNANDEZ DUQUE, con C. C. No. 16.889.986 de Florida Valle, con Código de Verificación 16889986230417100043- NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO

		RESPONSABLE FISCAL. Y BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ, con C. C. No 29.500.570 con Código de Verificación 29500570230417100226 - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad certificado de la persona jurídica: RHD CONSTRUCCIONES LTDA Nit.: 900259478-4, de fecha 17/04/2023 con Certificado Ordinario N°. 221136084, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Rep. Legal RODRIGO HERNANDEZ DUQUE,, C. C. No. C. C. No. 16.889.986 de Florida- Valle con Certificado Ordinario N°. 221136500 - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ, con C. C. No 29.500.570, con Certificado Ordinario N°. 221137269 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad con fecha 17/04/2023 -HERNANDEZ DUQUE RODRIGO - NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	Verificación en línea por la entidad con fecha 17/04/2023 -HERNANDEZ DUQUE RODRIGO - NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, Numero validación interna **58233403**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA	**CUMPLE**	Aseguradora: SEGUROS DEL

OFERTA		ESTADO S.A. Numero de póliza: 45-44-101146932 fecha de expedición: 18/04/2023, Valor asegurado: $ 22,626,061.60, Tomador: RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/04/2023 hasta 21/08/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA** con **Nit 900259478-4**, se evidencia que el mismo CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes que Cumplen y los Rechazados

NUMERO	PROPONENTES	CUMPLE/RECHAZADO
4	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZADO
5	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS.	CUMPLE
6	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.	CUMPLE

En conclusión los proponentes que CUMPLEN con los requisitos y documentos de **CAPACIDAD JURÌDICA** (Mínimos habilitantes) exigidos en el documento base o tipo-Pliego de condiciones, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica y NO subsanaron o acreditaron el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación, quedaron incurso en causal de **rechazo** establecida en el pliego de condiciones; en este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, no podrá se tenido en cuenta por encontrarse condicionado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiera y técnica, ello se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo

Atentamente,

Firmado Original

WHENDY MARCELA BENAVIDES JURADO
Abogada - Contratista
Integrante Comité Evaluador - Componente Jurídico